



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-97493-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento de la planta de agua osmosis perteneciente a los Servicios de Hemodiálisis de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 362/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 414/25 - 525 (Nº de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L. CUIT 30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 57, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.311.368,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 414/25 - 525, por la adquisición de insumos para el mantenimiento de la planta de agua osmosis perteneciente a los Servicios de Hemodiálisis de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.311.368,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000232

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/25.

M.S.
L.A.V.V.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA
DEL ORIGEN
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

000232

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0	Nº 02, 03, 04, 05.	\$ 1.555.200,00
BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8	Nº 01	\$ 3.756.168,00
TOTAL		\$ 5.311.368,00

M.S.
L.A.V.V.
<i>Walter</i>

ES COPIA FIEL
DEL QR GENERAL
Walter CARDENAS ALVARADO
Lívision Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

M.B.
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud